



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU Y DEFENSA PERSONAL



FECHA: 15-04-08

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 75/72

Anula la

/ 20C

DEPARTAMENTAL Nº 26

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: **AUTORIZACION CELEBRACION CURSOS TITULACION.**

V.º B.º

Se reitera que las Federaciones Autonómicas que deseen celebrar Cursos de Titulación, al encontrarse esta RFEJYDA en PERIODO TRANSITORIO respecto a las titulaciones, deberán solicitar autorización a su correspondiente Comunidad Autónoma para celebrar los mismos, sin cuyo requisito no se procederá a la aprobación de estos Cursos.

Lo que se participa para su conocimiento y efectos.

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



- JUAN DELGADO TOSTADO -

S.CIRCULARES 08_00072_13/05/08

